



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

- ANUNCIOS

### CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

*INFORMACIÓN pública por la que se anuncia reserva de dos viviendas para personas con discapacidad.*

Según lo previsto en el artículo 25.3 de la Ley 5/95, de 6 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras, se informa de la oferta efectuada por Residencial Palacio de los Alas S.L., respecto a la reserva establecida reglamentariamente para personas con movilidad reducida, de dos viviendas de protección autonómica para personas con discapacidad en Avilés, calle Severo Ochoa n.º 22; 1.º G y 1.º H de 61 m<sup>2</sup> útiles (ambas disponen de garaje y trastero) y con calificación provisional n.º expediente 33-3-024/10.

Se advierte que pasados treinta días desde la publicación del presente anuncio en el BOPA sin que se acredite la existencia de demanda, se podrá eximir a la empresa de construir dichas viviendas para personas con discapacidad.

Oviedo, a 28 de marzo de 2018.—La Jefa del Servicio de Mayores, Diversidad Funcional y Autonomía Personal.—Cód. 2018-03442.